



BELTRÁN, JUÁREZ Y ASOCIADOS

México, Ciudad de México, 1º de junio de 2016

Lic. Héctor Alfredo Roa Morales  
Secretario Ejecutivo del  
Organismo Público Local Electoral Veracruz  
P R E S E N T E

Estimado Lic. Roa,

Por este conducto, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **“Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales”**, hacemos entrega de la copia del estudio completo de la encuesta preelectoral que fue difundida en el diario Excélsior el pasado 31 de mayo.

Adjunto encontrará el estudio en medio magnético y, que incluye:

- El estudio detallado según los lineamientos y criterios generales establecidos por el INE
- La base de datos (en medio magnético)
- Información sobre experiencia profesional y formación
- El informe sobre recursos económicos/financieros aplicados

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo,

Ulises Beltrán Ugarte  
Socio Director  
BGC, Ulises Beltrán y Asocs., SC